

El Presidente, Javier Monzón, anunciará el lunes a la Junta que en dos años, la empresa habrá hecho algo más de lo que se había propuesto hacer en tres

INDRA PREVÉ SUPERAR YA ESTE EJERCICIO LOS OBJETIVOS MARCADOS EL AÑO PASADO PARA EL PERÍODO 1999-2001

- La compañía someterá a la aprobación de los accionistas un split de sus acciones de dos por una y su redenominación en euros, para que el valor nominal quede en 0,20 euros, así como un dividendo complementario de 9 pesetas brutas

Indra, la empresa española de Tecnologías de la Información, tiene previsto alcanzar, e incluso superar, al final de este ejercicio los objetivos establecidos con ocasión de la OPV del año pasado para el período 1999-2001, considerados ya entonces ambiciosos y exigentes, lo que supone cumplir en dos años algo más de lo que se había propuesto hacer en tres, tal como anunciará el Presidente de la compañía, Javier Monzón, en la Junta de Accionistas que se celebrará en Madrid el próximo lunes, día 12 de junio.

Entre esos objetivos destaca un crecimiento en el trienio, sobre las cifras normalizadas de 1998, del 50% en la cifra de ingresos y un aumento superior en beneficios, lo que, de acuerdo con las perspectivas actuales, puede lograrse, e incluso superarse, durante este ejercicio, después de haber registrado en 1999 un incremento de los ingresos del 38% y del beneficio neto del 61% en relación a los mencionados parámetros. El objetivo para este año –sin tener en cuenta las adquisiciones– es crecer un 25% en beneficio y entre el 20% y el 25% en ingresos en el área de Tecnologías de la Información (que representa prácticamente el 80% del negocio total de la compañía), y más del 15% en el resto de la actividad.

Precisamente el próximo lunes se someterán a la aprobación de la Junta de Accionistas las cuentas anuales de 1999 y distribución de dividendos, así como otras propuestas de acuerdos referidas a la absorción de filiales, reestructuración del capital y ampliación de capital.

La propuesta sobre el reparto de un dividendo complementario de 9 pesetas brutas por acción, que se suma a las 8 pesetas distribuidas el pasado mes de octubre, eleva a un total de 1.228,97 millones de pesetas la cantidad destinada a dividendos con cargo a 1999. El pay-out se sitúa así en el 25,4%, de acuerdo con el anuncio realizado con ocasión de la OPV de que el pay-out estaría entre el 20% y el 30%.

Se propondrá también a la Junta la fusión por absorción de ocho filiales (Indra BDE, Dir BDE, Indra Diagram, Central Informática, Tiasa, y sus tres filiales Diseño y Metodología, Organización y Sistemas Avanzados y Proyectos Avanzados de Inteligencia Artificial) por parte de Indra. Esta operación responde a un objetivo de racionalidad de la estructura organizativa y mayor eficacia operativa y en la gestión.

Por otro lado, se propone además una reducción del capital –reduciendo el valor nominal de las acciones-- con abono a reservas por importe de 27,7 millones de euros con el fin de contar con una estructura más adecuada de fondos propios, de forma que las reservas de libre disposición queden fijadas en 45 millones de euros y pasen de representar el 17% a prácticamente el 50% de los fondos propios, que no varían. La propuesta se completa con la preceptiva redenominación del capital en euros y con un desdoblamiento de la acción en dos, para favorecer el aumento de liquidez del valor. Así, al final del proceso el número total de acciones sería de 147.901.044 con un valor nominal de 0,20 euros, lo que hace un capital social de 29,58 millones de euros.

Asimismo, se someterá a los accionistas la propuesta de realizar una ampliación de capital destinada a dar cobertura financiera al Plan de Opciones 2000, dirigido al conjunto de la plantilla de Indra, que se somete también a la ratificación de la Junta. La operación, una novedosa fórmula nunca utilizada hasta ahora en España, y que aparece como la más ventajosa para todas las partes, consiste en una ampliación de acciones rescatables y sin oferta pública, de modo que sea suscrita íntegramente por una o varias entidades financieras designadas al efecto.